# Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés en el Servicio Postal Mexicano

## Informe Anual de Actividades 2020

# Presentación

De conformidad con lo establecido en *el "Acuerdo por el que se modifica el diverso que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública y los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés"* última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 22 de agosto de 2017; el cual señala que el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés deberá enviar a la Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Interés (UEIPPCI) un Informe Anual de Actividades del año previo, en el cual haga referencia a las acciones realizadas de acuerdo a lo establecido en el Programa Anual de Trabajo (PAT) 2020, así como a las actividades que pudieron no haberse previsto y que tengan relación en materia de ética.

Por lo anterior, se emite el presente Informe Anual de Actividades 2020 del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en el Servicio Postal Mexicano.

# Programa Anual de Trabajo 2020

El Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés en el Servicio Postal Mexicano aprobó en la Primera Sesión Ordinaria de 2020, celebrada el 24 de marzo del mismo año y contempló como ejes de actuación Indicadores, Objetivos y Metas, mismos que se relacionan a continuación:

- I) CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN.
- II) DIFUSIÓN.
- III) ATENCIÓN A DENUNCIAS EN MATERIA DE ÉTICA, INTEGRIDAD PÚBLICA Y CONFLICTOS DE INTERÉS.
- IV) OPERACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS.
- V) MEJORA DE PROCESOS.

# De las Sesiones

Durante el año 2020 el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés en el Servicio Postal Mexicano celebró un total cinco Sesiones Ordinarias y una Sesión Extraordinarias, tal como se especifica a continuación, todas a través de vía remota.

## Sesiones Ordinarias

- Primera Sesión
  24 de marzo de 2020
- Segunda Sesión
  13 de mayo de 2020
- Tercera Sesión
  15 de julio de 2020
- Cuarta Sesión
  22 de septiembre de 2020
- Quinta Sesión
  20 de noviembre de

## Sesión Extraordinaria

- Primera Sesión
  15 de enero de 2020

# Resultado para cada actividad y cumplimiento de la meta establecida para cada objetivo contemplado en el PAT 2020

| I) CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN. | | | |
|---|---|---|---|
| **Indicador** | Indicador de capacitación en materia de ética, integridad pública y prevención de conflictos de interés. | | |
| **Objetivo** | Las personas servidoras públicas del organismo reciben capacitación o sensibilización en materia de ética e integridad pública, o prevención de conflictos de intereses. | | |
| **Meta** | Al finalizar el año 2020, al menos 15% de las personas servidoras públicas de SEPOMEX han recibido una o más capacitaciones o sensibilizaciones en materia de ética e integridad pública, o prevención de conflictos de intereses. | | |
| Clave actividad | Actividad | Fecha de atención por el Comité | Acciones realizas por el Comité |
| 1.1.1 | Llevar a cabo las gestiones necesarias para asegurar que el curso sobre la "Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público" sea acreditado por quienes conforman el CEPCI y, en su caso, por otras personas servidoras públicas del organismo. | **En tiempo** | Se publicó a través de Comunicación Interna con fechas 8, 9 y 21 de octubre del presente, así como el 03 de noviembre de 2020, la invitación a nivel nacional a participar en los cursos “Los Conflictos de Intereses en el ejercicio del Servicio Público” y “La Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público”. |
| 1.1.2 | Realizar las gestiones necesarias para que las personas servidoras públicas del organismo participen en al menos un curso de capacitación o sensibilización sobre temas de ética, integridad pública, prevención de conflictos de intereses, igualdad de género, violencia de género, Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual, o prevención de la discriminación. | **En tiempo** | Se informa que a la fecha de fin de la actividad de capacitación se cumple con un 18.7% de personas servidoras públicas del organismo que han recibido una o más capacitaciones o sensibilizaciones en materia de ética e integridad pública, o prevención de conflictos de intereses, las cuales se impartieron a través de diez cursos programados de febrero a diciembre de 2020. |

| I) CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN. | | | |
|---|---|---|---|
| **Indicador** | Indicador de capacitación en materia de ética, integridad pública y prevención de conflictos de interés. | | |
| **Objetivo** | Asegurar la implementación de las acciones de capacitación y sensibilización, que el CEPCI haya programado, en materia de ética e integridad pública y prevención de conflictos de intereses. | | |
| **Meta** | Al finalizar el año 2020, al menos 75% de las acciones de capacitación en materia de ética e integridad pública y prevención de conflictos de interés programadas por el CEPCI han sido realizadas. | | |
| Clave actividad | Actividad | Fecha de atención por el Comité | Acciones realizas por el Comité |
| 1.2.1 | Realizar las gestiones necesarias para que el CEPCI u otra instancia imparta capacitación o sensibilización a las personas servidoras públicas del organismos, sobre los elementos fundamentales de los conflictos de intereses. | **En tiempo** | Se publicó a través del canal oficial de Comunicación Interna con fechas 8, 9 y 21 de octubre del presente, así como el 03 de noviembre de 2020, la invitación a nivel nacional a participar en los cursos “Los Conflictos de Intereses en el ejercicio del Servicio Público” y “La Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público”. |
| 1.2.2 | Elaborar un proyecto o propuesta de programa de capacitación en materia de ética, integridad pública y prevención de conflictos de intereses para las personas servidoras públicas del organismo, para los años 2020 a 2024, y comunicar el mismo a las instancias responsables de la capacitación al personal dentro del organismo público. | **En tiempo** | En lo que refiere al Programa Anual de Capacitación 2020-2024, se realizó la propuesta de calendarizaron de seis cursos en línea que contemplan los temas “ABC de la Igualdad y la no discriminación”, “Prevención social de las violencias con enfoque discriminaría”, “Inclusión y discapacidad”, “Prevención social de las violencias con enfoque antidiscriminación”, “Medidas para la igualdad en el marco de la Ley Federal para Prevención”, “Principios de la educación Inclusiva” y “Claves para la atención Pública sin Discriminación; aunado a lo anterior, se calendarizaron dos servidores y servidoras públicas por Estado para el monitoreo, cumplimiento y envío de Constancias de los Cursos difundidos por la UEIPPCI en materia de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, cada que se emita la Convocatoria. |

| II) DIFUSIÓN. | | | |
|---|---|---|---|
| **Indicador** | Indicador de eficacia en la implementación de acciones de difusión. | | |
| **Objetivo** | Desarrollar acciones de difusión para impulsar el conocimiento y la sensibilización de las personas servidoras públicas de SEPOMEX en materia de ética e integridad pública, y prevención de conflictos de intereses. | | |
| **Meta** | Implementar al menos 80% de las acciones de difusión programadas por el CEPCI, así como las que, en su caso, sean solicitadas por la Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Intereses. | | |
| Clave actividad | Actividad | Fecha de atención por el Comité | Acciones realizas por el Comité |
| 2.1.1 | Generar y difundir contenidos gráficos o audiovisuales sobre los elementos fundamentales de la Nueva Ética Pública. | **En tiempo** | Se difundieron un total de once comunicados ¡Conoce los pilares de la Nueva Ética Pública!, con fechas con fechas 8, 17 y 24 de abril, 8, 15, 22 y 29 de mayo, y 5, 12, 19 y 26 de junio de 2020. |
| 2.1.2 | Generar y difundir contenidos gráficos o audiovisuales en materiales de sensibilización sobre el tema de conflictos de intereses.. | **En tiempo** | Se difundieron los Comunicados ¡Declaración Patrimonial y de Intereses 2020! y ¡Presenta ya, tu Declaración de Modificación de Situación Patrimonial y de Intereses 2020!, con fechas 13, 15, 27 y 30 de octubre de 2020. |
| 2.1.3 | Difundir los materiales de temas de ética, integridad pública, prevención de conflictos de interés, o temas afines, en atención, en su caso, a las solicitudes expresadas por la UEIPPCI. | **En tiempo** | Se difundieron los Comunicados ¡Evita la Actuación bajo Conflicto de Interés!, de fechas 30 de octubre, 6, 10 y 13 de noviembre de 2020. |
| 2.1.4 | Difundir el Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual. | **En tiempo** | La difusión del Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual, se realizó con fechas 20 de abril, 20 de junio y 20 de septiembre de 2020. |
| 2.1.5 | Difundir cuáles son las faltas administrativas que pueden cometer las personas servidoras públicas y las sanciones a que se pueden hacerse acreedoras.* | **En tiempo** | Se realizó la difusión de los Comunicados de Faltas Administrativas con fechas 4, 11 y 18 de diciembre de 2020. |
| 2.1.6 | Difundir la existencia de la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción. * | **En tiempo** | Se difundieron los Comunicados ¡Ciudadanos Alertadores!, con fechas 07, 14, 21 y 28 de agosto, 4 y 11 de septiembre de 2020. |

| III) ATENCIÓN A DENUNCIAS EN MATERIA DE ÉTICA, INTEGRIDAD PÚBLICA Y CONFLICTOS DE INTERÉS. | | | |
|---|---|---|---|
| **Indicador** | Indicador general de eficacia en atención a denuncias. | | |
| **Objetivo** | Atender las denuncias que se presenten al CEPCI de SEPOMEX. | | |
| **Meta** | Al finalizar el año 2020, al menos 85% de las denuncias recibidas por el CEPCI fueron atendidas dentro de los plazos establecidos. | | |
| Clave actividad | Actividad | Fecha de atención por el Comité | Acciones realizas por el Comité |
| 3.1.1 | Atender las denuncias que se presenten ante el CEPCI conforme a los Lineamientos Generales, y el Protocolo para la Atención de las mismas, que el CEPCI haya aprobado. | **En tiempo** | El Comité de Ética no recibió ninguna denuncia calificada en el año, ya que no se cumplió con el formato de denuncia debidamente requisitado. |
| 3.1.2 | Elaborar o actualizar el Protocolo para la Atención de Denuncias acorde a la normatividad vigente, así como el procedimiento para presentar éstas ante el CEPCI. | **En tiempo** | El Protocolo para la Atención de Denuncia se encuentra en las Bases de Integración, Organización y Funcionamiento del CEPCI, las cuales se ratificaron en la celebración de la Segunda Sesión Ordinaria de fecha 13 de mayo de 2020, dicha acta y soporte, incluyendo el formato aprobado para presentar denuncias, se cargó en el SSECCOE el 26 de junio de 2020. |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **Indicador** | Indicador de eficacia en la atención de denuncias por hostigamiento sexual y acoso sexual. | | |
| **Objetivo** | Las presuntas víctimas de actos de acoso sexual u hostigamiento sexual que presenten denuncia ante el CEPCI reciban una atención con perspectiva de género, libre de discriminación y que garantice su dignidad, integridad personal, no revictimización, y con la prohibición de represalias de cualquier tipo, conforme a lo establecido en el Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual. | | |
| **Meta** | Al menos 80% de las denuncias por presuntos actos de acoso sexual u hostigamiento sexual, que presenten ante el CEPCI, son atendidas dentro de los plazos previstos en los Lineamientos Generales, y acorde a lo establecido en el Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual. | | |
| Clave actividad | Actividad | Fecha de atención por el Comité | Acciones realizas por el Comité |
| 3.2.1 | Iniciar la atención de las denuncias por presuntos actos de hostigamiento sexual o acoso sexual que sean presentadas al CEPCI, mediante el formato de primer contacto, e incorporar en el SSECCOE, en los plazos previstos, la información básica para generar el folio correspondiente. | **En tiempo** | El Comité de Ética no recibió ninguna denuncia calificada por presuntos actos de hostigamiento sexual o acoso sexual en el año, ya que no se cumplió con el formato de denuncia debidamente requisitado. |

| III) ATENCIÓN A DENUNCIAS EN MATERIA DE ÉTICA, INTEGRIDAD PÚBLICA Y CONFLICTOS DE INTERÉS. | | | |
|---|---|---|---|
| **Indicador** | Indicador de eficacia en la atención de denuncias por discriminación y violencia laboral. | | |
| **Objetivo** | Que la presuntas víctimas de actos de discriminación que presenten denuncia ante el CEPCI, reciban una atención acorde al Protocolo que norma la actuación de dichos órganos en esta materia. | | |
| **Meta** | Al menos 80% de las denuncias por presuntos actos de discriminación, que se presentan ante el CEPCI, son atendidas dentro de los plazos previstos en los Lineamientos Generales. | | |
| Clave actividad | Actividad | Fecha de atención por el Comité | Acciones realizas por el Comité |
| 3.3.1 | Las personas asesoras ofrecen atención de primer contacto a las presuntas víctimas de actos de discriminación, y brindan orientación, asesoría y acompañamiento en el trámite de la denuncia. | **En tiempo** | El Comité de Ética no recibió ninguna denuncia calificada en el año, ya que no se cumplió con el formato de denuncia debidamente requisitado. |

| IV) OPERACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS. | | | |
|---|---|---|---|
| **Indicador** | Indicador de cumplimiento general del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés. | | |
| **Objetivo** | Realizar las actividades administrativas inherentes al CEPCI, en apoyo al cumplimiento de las actividades sustantivas del mismo. | | |
| **Meta** | Atender en tiempo y forma al menos 80% de las actividades de gestión del CEPCI. | | |
| Clave actividad | Actividad | Fecha de atención por el Comité | Acciones realizas por el Comité |
| 4.1.1 | Validar y, en su caso, actualizar el contenido del directorio de integrantes del CEPCI en el SSECCOE, en la segunda quincena de los meses de febrero, junio y octubre de 2020. | **En tiempo** | Se informa que se realizaron las tres actualizaciones de Directorio solicitadas en el Tablero de Control; mismas que se efectuaron con fecha 17 de febrero (1era actualización), 29 de junio (2da actualización) y 30 de octubre (3er actualización). |
| 4.1.2 | Registrar en el apartado de sesiones y actas la información correspondiente a cada sesión ordinaria o extraordinaria celebrada por el CEPCI, dentro de los primeros 10 días hábiles posteriores a su celebración. | **En tiempo** | Se cargó la totalidad de documentación correspondiente a cada Sesión Ordinaria y Extraordinaria dentro de los 10 días hábiles posteriores a su celebración; el soporte que integra el apartado de Sesión consta de la Carpeta de Sesión, Acta de Sesión e Invitación. |
| 4.1.3 | Responder las consultas y cuestionarios electrónicos que, en su caso, la UEIPPCI remita a los integrantes del CEPCI, y realizar las acciones necesarias para invitar al personal de organismo a responder los cuestionarios electrónicos destinados a los mismos. | **En tiempo** | Se difundieron comunicados sobre el tema ¡Participa en el Cuestionario de Percepción del Comité de Ética 2020!, con fechas 5, 6, 9 y 10 de noviembre de 2020. |
| 4.1.4 | Incorporar al sistema informático de la UEIPPCI, las evidencias digitalizadas de los documentos sustantivos del CEPCI aprobados o ratificados en 2020, así como de la realización de las diversas actividades extraordinarias o de gestión de dicho comité, en los plazos establecidos en el Tablero de Control para la Evaluación Integral 2020. | **En tiempo** | El Código de Conducta, así como las Bases de Integración, Organización y Funcionamiento del Comité se ratificaron en la celebración de la Segunda Sesión Ordinaria del CEPCI, celebrada el pasado 13 de mayo de 2020, dicha acta y soporte, incluyendo el formato aprobado para presentar denuncias, se cargó en el SSECCOE el 26 de junio de 2020 (adjunto evidencia documental). |

| IV) OPERACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS. | | | |
|---|---|---|---|
| **Indicador** | Indicador de seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones y opiniones emitidas. | | |
| **Objetivo** | Dar seguimiento a la aplicación de las opiniones y recomendaciones que el CEPCI emitió a las denuncias por presuntos incumplimientos a las reglas de integridad, o a los principios y valores del Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal, o del Código de Conducta del organismo. | | |
| **Meta** | Registrar en el SSECCOE al menos un seguimiento realizado por el CEPCI a la implementación de las recomendaciones que el mismo comité emitió entre el 01/07/2019 y el 30/06/2020. | | |
| Clave actividad | Actividad | Fecha de atención por el Comité | Acciones realizas por el Comité |
| 4.2.1 | Realizar al menos una acción de seguimiento para corroborar el cumplimiento de las recomendaciones que, en su caso, el CEPCI emitió para cada una de las denuncias resueltas por el mismo entre el 01/07/2019 y el 30/06/2020. | **En tiempo** | El Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés no emitió ninguna recomendación durante el ejercicio 2020; informándolo debidamente en cada Sesión Ordinaria que celebró. |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **Indicador** | Indicador de suscripción de compromiso con el Código de Conducta. | | |
| **Objetivo** | Las personas servidoras públicas suscriban el compromiso de conocer y respetar el Código de Conducta. | | |
| **Meta** | Al término del 2020 el número de personas servidoras públicas del organismo que han suscrito la Carta Compromiso de conocer y respetar el Código de Conducta es mayor o igual a 50% del total. | | |
| Clave actividad | Actividad | Fecha de atención por el Comité | Acciones realizas por el Comité |
| 4.3.1 | Implementar una estrategia para impulsar que las personas servidoras públicas del organismo, rindan protesta de cumplir el Código de Conducta del organismo, en colaboración, en su caso, con otras instancias del organismo público. | **En tiempo** | El Comité aprobó en su Primera Sesión Ordinaria el Calendario de captación de Cartas Compromiso en tres etapas, proyectando el fin de esta actividad en septiembre del presente año, el compromiso de esta actividad derivó un acuerdo que se reportó con avance en cada Sesión hasta su cumplimiento. El año 2020 cerró con una captación del 91% de Cartas Compromiso; cabe hacer mención que se implementan acciones de captación a través de Comunicación Interna y Correo Electrónico para cumplir el 100%. |
| 4.3.2 | Implementar una campaña de difusión que promueva el conocimiento y cumplimiento del Código de Conducta, y en consecuencia, la importancia de que las personas servidoras públicas del organismo suscriban la Carta Compromiso. | **En tiempo** | Se difundieron comunicados sobre el tema ¿Ya firmaste tu Carta Compromiso? de fechas 20 de octubre, 5 y 9 de noviembre de 2020. |

| V) MEJORA DE PROCESOS. | | | |
|---|---|---|---|
| **Indicador** | Indicador general de eficacia en la determinación de riesgos institucionales de integridad. | | |
| **Objetivo** | Identificar o determinar los riesgos de integridad presentes en los principales procesos sustantivos del organismo. | | |
| **Meta** | Identificar dos o más riesgos de integridad para cinco procesos institucionales sustantivos del organismo. | | |
| Clave actividad | Actividad | Fecha de atención por el Comité | Acciones realizas por el Comité |
| 5.1.1 | Identificar en la normatividad específica del organismo cuáles son los principales procesos sustantivos institucionales y seleccionar, de entre los mismos, los cinco que el CEPCI considere que pueden presentar mayores riesgos de integridad. | **En tiempo** | Se precisa que los principales procesos del organismo que pueden presentar mayores riesgos de integridad son: clasificación, recepción, transportación y entrega de correspondencia, los cuales vulneran los valores de Honradez, Respeto, Colaboración, Confidencialidad y Diligencia. |

# Número de personas servidoras públicas capacitadas en las materias de ética, integridad pública y conflictos de intereses

| Mes de Conclusión | Curso | Participantes |
|---|---|---|
| febrero | ABC De La Igualdad Y No Discriminación | 121 |
| marzo | 1, 2, 3, Por Todas Las Niñas, Niños, Adolescentes Y Sus Derechos Sin Discriminación | 217 |
| abril | Inclusión Y Discapacidad | 111 |
| mayo | Diversidad Sexual, Inclusión Y No Discriminación | 159 |
| junio | Diversidad Sexual, Inclusión Y No Discriminación | 464 |
| | Código De Conducta | |
| | Súmate Al Protocolo | |
| | Inducción A La Igualdad Entre Mujeres Y Hombre | |
| agosto | Medidas Para La Igualdad En El Marco De La Ley Federal Para Prevenir Y Eliminar La Discriminación | 352 |
| | Súmate Al Protocolo | |
| | Inducción A La Igualdad Entre Mujeres Y Hombres | |
| septiembre | Protocolo Para La Atención De Personas Con Discapacidad | 113 |
| | Medidas Para La Igualdad En El Marco De La Ley Federal Para Prevenir Y Eliminar La Discriminación | |
| octubre | Claves Para La Atención Publica Sin Discriminación | 133 |
| noviembre | Claves Para La Atención Publica Sin Discriminación | 374 |
| | Código De Conducta | |
| diciembre | 1, 2, 3, Por Todas Las Niñas, Niños, Adolescentes Y Sus Derechos Sin Discriminación | 14 |
| | **Total de capacitados** | 2,058 |

# Denuncias, estatus y sentido de la determinación

El Comité de Ética recibió durante el año 2020 un total de ocho *presuntas denuncias*, de las cuales tres denuncias no se formalizaron de conformidad con los criterios establecidos en el Formato de Registro y en cinco se desistió de continuar con la denuncia.

Derivado de que no se formalizó ninguna denuncia se precisa que no aplica el informe de:

- **Número de asuntos que fueron concluidos por mediación entre partes**
- **Número de recomendaciones emitidas y seguimiento a las mismas**

Se determinó que existen coincidencias en los motivos que generan una denuncia, así como el incumplimiento de las generalidades de formalización, por lo cual en el año 2021 se establecerán nuevos mecanismos que faciliten el acercamiento al Comité.

## Conductas que el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés haya identificado como riesgos éticos

Se precisa que los principales procesos del organismo que pueden presentar mayores riesgos de integridad son: clasificación, recepción, transportación y entrega de correspondencia, los cuales vulneran los valores de Honradez, Respeto, Colaboración, Confidencialidad y Diligencia.

## Número de peticiones ciudadanas recibidas

El Comité Ética y Prevención de Conflictos de Interés no recibió ninguna petición ciudadana, no obstante sí cumplió con la difusión a través de su canal oficial, los Comunicados ¡Ciudadanos Alertadores!, con fechas 07, 14, 21 y 28 de agosto, 4 y 11 de septiembre de 2020.

# Resultados de sondeo de percepción

La Unidad informó un total de **860 respuestas validadas** correspondientes a los servidoras y servidores públicos que colaboran en el Servicio Postal Mexicano.

| | Indicador de Percepción sobre el cumplimiento del Principio/ Valor | Administración Pública Federal | Sector | Dependencia o entidad |
|---|---|---|---|---|
| **Principio** | Legalidad | 8.80 | 8.44 | 8.07 |
| | Honradez | 8.72 | 8.37 | 8.06 |
| | Lealtad | 8.69 | 8.23 | 7.95 |
| | Imparcialidad | 8.53 | 8.12 | 7.89 |
| | Eficiencia | 8.79 | 8.44 | 8.20 |
| | Economía | 8.83 | 8.48 | 8.26 |
| | Disciplina | 8.77 | 8.31 | 7.98 |
| | Profesionalismo | 8.80 | 8.35 | 8.05 |
| | Objetividad | 8.66 | 8.17 | 7.81 |
| | Transparencia | 8.89 | 8.53 | 8.26 |
| | Rendición de cuentas | 8.70 | 8.22 | 7.91 |
| | Competencia por mérito | 8.37 | 7.62 | 7.25 |
| | Eficacia | 8.78 | 8.31 | 7.98 |
| | Integridad: | 8.77 | 8.31 | 8.00 |
| | Equidad | 8.75 | 8.31 | 8.10 |
| **Valor** | Interés Público | 8.84 | 8.40 | 8.09 |
| | Respeto | 8.88 | 8.52 | 8.25 |
| | Respeto a los Derechos Humanos | 8.96 | 8.55 | 8.32 |
| | Igualdad y no discriminación | 8.92 | 8.54 | 8.40 |
| | Equidad de género [a/] | - | - | - |
| | Entorno Cultural y Ecológico | 8.98 | 8.59 | 8.26 |
| | Cooperación | 8.81 | 8.38 | 8.03 |
| | Liderazgo | 8.71 | 8.15 | 7.89 |

Resultados porcentuales para las preguntas sobre el Código de Conducta del Ente Público:

| | Indicador de Percepción sobre el cumplimiento del Principio/ Valor | Administración Pública Federal | Sector |
|---|---|---|---|
| **“Conozco el Código de Conducta…”** | 90.8 | 89.70 | 86.80 |
| **“ Es claro y sencillo de entender”** | 91.0 | 89.70 | 86.80 |
| **“Me permite saber cómo debo actuar…”** | 90.5 | 88.80 | 85.70 |

# Buenas prácticas implementadas para fomentar la integridad y Acciones de mejora en las unidades administrativas en las que se detecten conductas contrarías al Código de Ética o al Código de Conducta.

Se fortaleció la difusión de temas inherentes a la integridad y administración pública a través del medio de comunicación interna, mismo que funge como un mecanismo de alcance a nivel nacional, con un total de 224 Comunicados durante el ejercicio 2020, en comparativo de 101 emitidos en el ejercicio 2019 y 80 emitidos en el ejercicio 2018.

# Conclusiones

Durante el 2020 el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en el Servicio Postal Mexicano cumplió con la totalidad de acciones comprometidas en su Programa Anual de Trabajo; asimismo se apegó al cumplimiento de las acciones de difusión, seguimiento, carga de información, etc., establecidas por la Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de la Función Pública, priorizando generar conciencia y participación de las servidoras y servidores públicas del Organismo a través de diversas y bastas acciones que le permitieron fortalecer una cultura ética, asegurando el cumplimiento de las mismas en el desempeño de sus cargos o comisiones, el conducirse bajo los quince principios y ocho valores del Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal.

En este sentido, al robustecerse el marco normativo que rige la conducta de la persona servidora Pública, al estar sujetas y sujetos al Código de Ética y las Reglas de Integridad, permitió al CEPCI dar a conocer los principios y valores para su apropiación como identidad del Organismo, también le permitió generar conciencia sobre el actuar ético que rige al servicio público para reducir los espacios donde puedan presentarse situaciones no contempladas en la normatividad, impulsando medidas de autorregulación y una mayor concientización hacia la transparencia, rendición de cuentas e integridad, con el propósito de que impere invariablemente una conducta ética que fortalezca al Servicio Postal Mexicano y que a su vez responda a las necesidades de la sociedad que requiere sus productos y servicios.

# ¡GRACIAS!

COMUNICACIONES
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CORREOS
SERVICIO POSTAL MEXICANO

México 2021
Año de la Independencia